ESTUDIO DE SECTOR Y COSTOS

ESTUDIO: PRESTACION DEL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA, COMO ENLACE ALTERNATIVO Y COMPLEMENTARIO PARA GARANTIZAR MAYOR CAPACIDAD Y DISPONIBILIDAD EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

FEBRERO DEL AÑO 2026

CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

2.1. Análisis de Mipyme para el cumplimiento del objeto contractual
2.2. Garantía a sujetos de especial protección constitucional

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.1. Histórico de contratación de la Gobernación del Amazonas
3.2. Contrataciones similares adelantadas por otras entidades

4. PRECIOS PROMEDIOS DEL SECTOR

5. ANEXOS

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector y/o costos tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector relativo del objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo elaborado por la secretaria de Desarrollo Institucional y los bienes y servicios requeridos.

Lo anterior en aras de que la Gobernación del Amazonas obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades del Departamento, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Este numeral tiene como finalidad identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamientos financieros.

Para establecer el sector al que pertenecen las empresas que pueden prestar el servicio, y teniendo en cuenta que el objeto del contrato es: **PRESTACION DEL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA, COMO ENLACE ALTERNATIVO Y COMPLEMENTARIO PARA GARANTIZAR MAYOR CAPACIDAD Y DISPONIBILIDAD EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS**, se detalla la clasificación UNSPSC, identificándolos hasta el tercer nivel conforme lo indica el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015:

ITEM	CLASIFICACION UNSPSC	DENOMINACION TECNICA
1	81112101	Proveedores de servicio de internet (PSI)
2	81111811	Servicios de soporte técnico o de mesa de ayuda

Para identificar los posibles proveedores se tomará como fuente de información las bases de datos de la Cámara de Comercio del Amazonas. Conforme a lo anterior, la búsqueda se realizó mediante la consulta de los códigos CIIU correspondientes a las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual, complementada con el uso de palabras clave para filtrar las empresas que cumplen con los requisitos requeridos, tales como: servicio de internet, mesa de ayuda y tecnología.

Esta búsqueda arrojó como resultado la información de 7 empresas vigentes al 31 de Diciembre de 2025.

Toda la información obtenida, como de proveedores, se consolida en el presente cuadro según datos de la Cámara de Comercio del Amazonas:

No	Razón Social	J6190: Otras actividades de telecomunicaciones
1	GRUPO ITAPEMIRIN	X
2	CITYCELL LETICIA	X
3	STARCLICK COMUNICACIONES SAS	X
4	TECNOMAX LETICIA	X
5	COMPUSHOP	X
6	CONECTATE HOGAR Y EMPRESAS SAS	X
7	CENTEL.NET	X

2.1. Análisis de Mipyme para el cumplimiento del objeto contractual

El artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, establece que, con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, las entidades estatales indistintamente de su régimen de contratación deberán en el Análisis del Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedores directas o indirectas del objeto a contratar, con el fin de determinar reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.

Para determinar que empresas se catalogan como MIPYMES, es necesario acudir a los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, modificado por el Decreto 957 de 2019, el cual determina que se define conforme a los ingresos por actividades ordinarias anuales, de la siguiente forma:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23563 UVT	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.955 UVT	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1.736.565 UVT
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT	Superior a 32.988 UVT e inferior a 131.951 UVT	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT	Superior a 44.769 e inferior o igual a 43.196 UVT	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2.160.692 UVT

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN, Mediante la resolución del 28 de noviembre de 2023, fijo en $47.065 el valor de la unidad de valor tributario (UVT), que entra a regir a partir del 1 de enero del 2024.

El artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que, de acuerdo con los análisis del sector, las Entidades Estatales, establecerán

condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procesos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia, en alguno de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia; 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia; 3. Índices de capacidad. Financiera; 4. Índices de capacidad organizacional; 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Así mismo, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015, en el evento que la convocatoria se limite a Mipyme, es procedente realizar la convocatoria limitada a MIPYMES colombianas que tengan su domicilio en el Departamento de Amazonas, y de esta forma cumplir el propósito de la Ley 2069 de 2020, fortaleciendo el emprendimiento, crecimiento, y consolidación de este tipo de empresas en el territorio, aumentando el bienestar de los habitantes del Departamento de Amazonas.

2.2. Garantía a sujetos de especial protección constitucional

El artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que en los procesos de contratación, las Entidades Estatales fomentarán en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Así mismo, dispone que la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará **previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los documentos del proceso**, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Bajo este marco, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, el cual tiene como objeto: PRESTACION DEL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA, COMO ENLACE ALTERNATIVO Y COMPLEMENTARIO PARA GARANTIZAR MAYOR CAPACIDAD Y DISPONIBILIDAD EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. No se advierte que se pueda vincular a los sujetos de especial protección señalados.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el sector objeto de estudio: clientes o empresas que hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I y II), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para el presente estudio del sector. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación.

3.1. Histórico de contratación de la Gobernación del Amazonas

Durante los últimos 5 años, la Entidad ha realizado cuatro (4) procesos de selección para adquirir los bienes o servicios relacionados con el objeto de estudio. A continuación, se resumen los procesos de selección y los contratos resultantes del mismo.

PROCESO	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACION	VALOR TOTAL
GOB-AMA-MC-23-2025	CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA ÓPTICA DE ULTIMA MILLA, COMO ENLACE ALTERNATIVO Y COMPLEMENTARIO, PARA GARANTIZAR MAYOR CAPACIDAD Y DISPONIBILIDAD EN LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	Mínima cuantía	$63.640.000
GOB-AMA-SI-91-2025	PRESTACION DE SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA ÓPTICA DE ULTIMA MILLA, COMO ENLACE ALTERNATIVO Y COMPLEMENTARIO PARA GARANTIZAR MAYOR CAPACIDAD Y DISPONIBILDIAD EN LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS DE LA GOBERNAICION DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS,	Mínima cuantía	$25.990.000
Proceso Número: GOB-AMA-MC-041-2024	CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET EN FIBRA ÓPTICA ALTERNO (BACKUP) PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	Contratación Mínima Cuantía	$ 54.000.000
Contrato No, 970/2023	PRESTACION DE SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA ALTERNO PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	Contratación directa	$ 250.000.000

3.2. Contrataciones similares adelantados por otras entidades

A continuación, se analizan los procesos adelantados por otras entidades estatales con objetos similares al del presente estudio.

DETALLE DEL PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR TOTAL
Proceso Número: IPMC-008-2024	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	PRESTACION DE SERVICIO DE INTERNET A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES Y ZONAS WIFI RURALES (LA LOMA, LLANO GRANDE, BOTE, DIVINO NIÑO, SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA)	$36.400.000
Proceso Número: IESJB-003-2023	SUCRE - INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO - SAN PEDRO	PRESTACION DE SERVICIO DE INTERNET EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, SUCRE, PERIODO ESCOLAR 2023.	$53.375.000

Proceso Número: AGO-N.1.004.25-1948-22	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	PRESTACION DE SERVICIO DE INTERNET A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	$64,997,700
Proceso Número: SMC-GB-019-2021	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	PRESTACION DE SERVICIO DE INTERNET A LA GOBERNACION CDE BOYACA DENTRO DE TODAS SUS AREAS.	$87,500,000

4. PRECIOS PROMEDIO DEL SECTOR

Con el fin de determinar los precios promedio del mercado para la adquisición del servicio de internet se requirió por la Entidad la solicitud de cotizaciones a: STARCLICK COMUNICACIONES SAS y CONECTATE HOGAR Y EMPRESAS SAS, mediante: oficios físicos, informando las condiciones y características del servicio a contratar y los impuestos de la administración a tener en cuenta en el valor a cotizar:

De acuerdo con la solicitud de la Gobernación, se obtuvo cotización por parte estas 02 empresas, las cuales se listan a continuación:

No.	Empresa
1	STARCLICK COMUNICACIONES SAS (cotización No.1)
2	CONECTATE HOGAR Y EMPRESAS SAS (Cotización No.2)

Ver Anexo Respuestas y cotizaciones recibidas por parte de proveedores potenciales.

Los valores cotizados por los proveedores corresponden a las especificaciones técnicas definidas. Las respuestas y cotizaciones recibidas se consolidan de la siguiente manera.

ITEM	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL ELEMENTO	U/M	CANT.	VALOR UNITARIO C.T No.01	VALOR TOTAL C.T No.01	VALOR UNITARIO C.T No.02	VALOR TOTAL C.T No.02
1	Servicio de internet con canal de 300Mb simétricos, con conectividad permanente, soporte técnico o mesa de servicios 7x24, canal 100% garantizado, conexión vía fibra óptica ultima milla.	Meses	6	$ 13.000.000	$ 78.000.000	$ 13.800.000	$ 82.800.000
Valores totales					**$ 78.000.000**		**$ 82.800.000**

Con base en los análisis expuestos y los escenarios desarrollados, el DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS establece el menor valor de las cotizaciones presentadas como el presupuesto oficial en hasta **SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($78.000.000,00) MCTE**, incluido impuestos de ley y demás costos directos e indirectos (transporte, utilidad, flete, cambios en el mercado, etc.).

WILSON ELIZALDE MUR
Secretario de Desarrollo Institucional

Aprobaciones	Nombre y apellidos	Cargo – Dependencia	Firma
Revisó componente técnico	Rosa Lisbeth Ramos Colina	Directora de Ciencia, Tecnología e Innovación	